I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001374

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 20 NOV. 2018

V I S T O S:

La Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 29 de octubre de 2018 y la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 15 de noviembre de 2018; los Certificados N°117/2018 y N°135/2018 de la Secretaria Municipal; los Decretos Exentos N°202/2324/2013 y N°202/972/2014; la ley N°19.880 "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2324/2013, se aprobó el Texto Refundido de la Ordenanza de Beca Municipal N°21 **"Sobre la entrega de Becas Municipales para Talentos Deportivos y Culturales de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos"**, modificada por Decreto Exento N°202/972/2014.

Los acuerdos adoptados por el H. Concejo Comunal en su Décimo Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 29 de octubre de 2018 y Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Modifícase de la Ordenanza Municipal **N°21 "SOBRE LA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES PARA TALENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyo Texto Refundido fue aprobado mediante Decreto Exento N°202/2324/2013 y modificada por el Decreto Exento N°202/972/2014, en los siguientes términos:

1.1. **Título III, Tercer Subtítulo "Como y Donde Postular":**

a) **En el segundo párrafo reemplazar la primera frase hasta la coma por lo siguiente "Los participantes deben concurrir a la Oficina de Partes de la Municipalidad de Cerrillos ubicada en Piloto Lazo N°120, en la que mediante formulario se acredite la entrega de los documentos de respaldo a su postulación".**

b) **En el tercer párrafo reemplazar la frase inicial que dice "En dicho lugar" por la siguiente: "En la Dirección de Desarrollo Comunitario".**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001374

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Relaciones Públicas
Oficina de Transparencia
Dirección de Desarrollo Comunitario
Pag. Web.